DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° 1000-10-11-119-2026

Heliconia, 25 de septiembre de 2026.

Señor
JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Heliconia – Antioquia

Asunto: Designación como Supervisor del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.° 1000-10-11-119-2026

En mi calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, y de conformidad con la Cláusula Octava del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.° 1000-10-11-119-2026, me permito designarlo como **SUPERVISOR** del citado contrato, cuyo objeto es el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LLANO DE SAN JOSE DE HELICONIA, ANTIOQUIA"

La supervisión comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contractual de la ejecución. En desarrollo de la designación deberá:

1. Verificar el cumplimiento del objeto, alcance, obligaciones, plazo y demás condiciones pactadas.
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contractual a la ejecución del contrato.
3. Revisar e impartir visto bueno a los informes, actas, soportes, desembolsos y solicitudes de pago que correspondan.
4. Verificar la correcta administración, inversión, manejo y trazabilidad de los recursos entregados a TERRINORTE, así como su destinación exclusiva al proyecto.
5. Suscribir las actas, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que correspondan al ejercicio de la supervisión.
6. Requerir a TERRINORTE la adopción de medidas correctivas cuando se evidencien desviaciones, retrasos, riesgos, deficiencias o posibles incumplimientos.
7. Informar oportunamente al ordenador del gasto y a la dependencia jurídica sobre hechos que puedan constituir incumplimiento y recomendar las actuaciones contractuales a que haya lugar.
8. Verificar que TERRINORTE cumpla las obligaciones relacionadas con la contratación derivada, los informes de ejecución, la entrega del expediente contractual y el reintegro de saldos y rendimientos financieros cuando haya lugar.

Además, deberá conservar organizado el expediente de supervisión, verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de TERRINORTE y ejercer las demás funciones inherentes al seguimiento contractual, de conformidad con el contrato, los documentos del proceso y el Manual de Contratación.

La presente designación rige a partir del 25 de septiembre de 2026 y se mantendrá durante la ejecución y las actividades de cierre y liquidación que correspondan.

ACEPTO:

0429

JORGE ALEXANDER ÁLVAREZ ARANGO
Alcalde Municipal
Municipio de Heliconia – Antioquia

JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor designado